



VALLENAR,

04 MAYO 2016

DECRETO EXENTO N° 1097

VISTOS:

1. Memo N° 529 del 25/04/2016 de la Administración Municipal, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 130.900 (Ciento treinta mil novecientos).
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

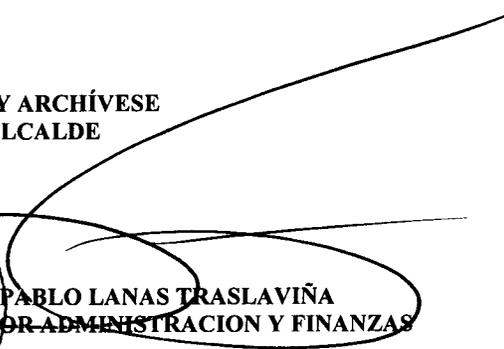
1°.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Karina Zarate Rodríguez, RUT N° 13.175.141-9 Administradora Municipal, por la suma de \$130.900.- (Ciento treinta mil novecientos) por gasto originados en lanzamiento del programa "ValLENAR Comuna Sustentable".-

2° El Gasto será imputado a la cuenta 215.22.02.002.000.000 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas" Área de Gestión 1.22.22

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- PLT/NFR/com.-